

à vingt y seis de Septembre de mil ochocien
toy cincuenta y cuatro; autenti D. Andres
Ferrer, Secretario del ^{Il. l.} Ayuntamiento
Constitucional se juntaron à Cabildo en
la sala capitular, los tres. D. Francisco Ma
llado, Alcalde primero presidente, D. José
Maria Ferrer, Alcalde segundo, D. Manuel
Ballesteros, D. Estanislao Levasseur, D. Pe
dro Sartre, D. Manuel Martinez, D. Diego
Garcia Alcaraz, D. José Miró, D. Juan
Pedro Alcaraz, Regidores, y D. José Mo
rens Sindico

La dip. n.º pag. 2 se vio en oficio de la Exma. Dipu
del padron del
anticipo forzoso
de la provincia, fecha veinte y dos del
corriente, declarando que el trabajo de
la formacion del padron del anticipo
reintegro, que reclama D. José Garcia
Bayonari, lo paguen los individuos de la
municipalidad que se lo encargaron, y
la ciudad acordó: se transcriba a los indi
viduos de la municipalidad cesante en
diez y nueve de Julio de este año, a los efec
tos q.º son consiguiendo, y q.º se haga la
vez de la comunicacion à D. José Garcia

